



COMENTARIOS SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL ESTADO

1. Comentarios Generales

La Ley de Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales para el ejercicio financiero fiscal de 2008, fue aprobada con fecha 13 de diciembre de 2007, mediante el Decreto Legislativo No. 507, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 377, de fecha 21 de diciembre del mismo año, cuya formulación y preparación esta fundamentada en la política presupuestaria definida sobre la base del programa de gobierno y en el marco fiscal de mediano plazo para continuar fortaleciendo el avance en política social, seguridad ciudadana y mantener la estabilidad macroeconómica.

Las medidas de Política Fiscal determinadas para el Presupuesto del ejercicio financiero fiscal 2008, se definieron dentro del contexto del Plan de Gobierno y se enmarcaron hacia el logro de cinco objetivos esenciales, como son: 1. Continuar con la reducción del déficit fiscal del Sector Público No Financiero; 2. Gestionar la generación de ingresos corrientes mayores a los gastos corrientes para asegurar ahorro corriente y en consecuencia generar un superávit para orientarlo a la inversión y la cobertura de necesidades sociales; 3. Incrementar la recaudación tributaria aplicando la normativa tributaria, la eficiencia en la fiscalización, el combate al contrabando y la evasión y elusión fiscal; 4. Eficientizar y racionalizar la inversión pública, focalizándola en aquellas áreas definidas como prioritarias; y 5. Mantener niveles de endeudamiento acordes a las mejores prácticas internacionales y a la

capacidad de pago del país.

Con respecto a la política de ingresos, para el año 2008 se contemplaron una serie de medidas encaminadas a: seguir fortaleciendo la administración tributaria, modernizando los esquemas de fiscalización, eficientización de las aduanas y mejoramiento de la gestión auditora, dentro de las cuales se mencionan a continuación las medidas de mayor relevancia:

- Creación de Call Center de Cumplimiento Tributario, que tiene dentro de sus finalidades, proporcionar de una manera ágil y efectiva los servicios para que el contribuyente cumpla con las obligaciones tributarias que le corresponden.
- Creación de la Unidad de Impuestos Específicos con el objetivo de analizar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias referidas a los Impuestos Específicos, Ad-Valorem e Impuestos Especiales de los contribuyentes.
- Creación de la Unidad de Precios de Transferencia, cuyo principal objetivo es lograr que los contribuyentes que pagan impuestos mediante el mecanismo de precios de transferencia lo hagan de la forma que corresponde, e inducir al cumplimiento voluntario de los contribuyentes ante la percepción de una fiscalización efectiva.

- Se aprobó a través de Decreto de la Asamblea Legislativa, una amnistía fiscal con el objetivo de recuperar la mora de contribuyentes a través de facilidades de pago y beneficios de condonación de recargos e intereses.

En materia aduanera se implementaron una serie de medidas tales como fortalecimiento del plan anual del proceso de fiscalización; se creó el Comité de Gestión del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias Aduaneras, con el propósito de facilitar los servicios aduaneros y a su vez lograr un cumplimiento efectivo de las obligaciones aduaneras, así como se creó la Unidad de Supervisión para el Control de Regímenes Especiales, usuarios de la Ley de Turismo y Usuarios de la Ley de Servicios Internacionales entre otros, cuyo objetivo es controlar las operaciones de las empresas que gozan de los beneficios especiales provenientes de las leyes antes mencionadas y verificar la aplicación adecuada de las mismas. La aplicación de las medidas señaladas, permitió mejorar los niveles de recaudación fiscal sin aumentar tasas ni impuestos. Así mismo, se logró disminuir la evasión y elusión fiscal, combatiendo el contrabando, superando vacíos legales e incrementando la base tributaria, lo cual permitió contar con los recursos necesarios y disponer de más autonomía en el financiamiento de las necesidades de la población.

La política fiscal en la parte del gasto, conllevó a que las asignaciones de recursos que se plantearon en la Ley de Presupuesto 2008, estuvieran sustentadas a continuar en un marco de transparencia y disciplina fiscal con una gestión financiera transparente, lo cual se reflejó en las diferentes medidas que se aplicaron para promover el uso óptimo y eficiente de los recursos, tales como mantener una rigurosa disciplina en el gasto público congruente con los niveles de ingresos, una sana política de ahorro del sector público para fortalecer

las Finanzas Públicas, así como priorizar la Inversión Pública, dando énfasis a la relacionada con los sectores sociales y de apoyo al desarrollo económico.

Los objetivos estratégicos enunciados en coordinación con las prioridades definidas a nivel nacional e institucional, permitió una mayor cobertura y calidad de los servicios esenciales que la población demanda como son: educación, salud, seguridad pública, la cobertura de subsidios a la energía eléctrica, que continuo beneficiando a más de 744 mil hogares con consumos menores a 99 Kilovatios por mes, cuyo monto ascendió a US\$ 55.9 millones solamente en lo que corresponde al apoyo directo del Gobierno Central; en lo que corresponde al gas licuado, significó un desembolso de US\$ 112.5 millones, beneficiando a más de 1 millón de familias; el subsidio al transporte público, el cual se incrementó a partir del segundo semestre de 2008, significando una erogación de US\$ 47.6 millones; y respecto al agua potable se benefició a más de 224,000 familias con los proyectos de agua potable ejecutados en el ejercicio 2008. La optimización y eficiencia en el uso de los recursos permitió también el fortalecimiento y ampliación de la cobertura en servicios como la Red Solidaria y FOSALUD entre otros. Estos aspectos consolidaron el rol solidario y subsidiario del Estado como ente facilitador de la actividad económica. Se incluyó también dentro del marco de prioridades, solventar de forma oportuna los compromisos de endeudamiento interno y externo y el fortalecimiento y ejecución de proyectos de los municipios, entre otros.

En materia de ingresos, y como parte de la política fiscal se ejercieron acciones para garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes, lo cual como ya se comentó, durante el año 2008, se continuó con la aplicación del marco legal y normativo facilitado por las reformas tributarias, lo cual permitió un incremento

significativo en la recaudación, habiéndose obtenido un crecimiento anual de US\$ 183.1 millones, equivalente al 7.4% con respecto a lo recaudado en el año 2007, sin aumentar las tasas impositivas. En ese sentido, los **INGRESOS** del Gobierno Central, alcanzaron un monto de US\$ 3,583.2 millones y los **INGRESOS CORRIENTES** un rendimiento de US\$ 3,181.9 millones (equivalentes a un nivel de ejecución del 107.0% con respecto a las cifras del presupuesto original votado) y un crecimiento anual del 6.6%.

La mejora en la recaudación tributaria, se registró principalmente en el Impuesto sobre la Renta con US\$ 1,053.4 millones, los Aranceles a las Importaciones con US\$ 178.8 millones y el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) con US\$ 1,615.2 millones, que en conjunto los tres impuestos aportaron un valor de US\$ 2,847.4 millones con una recaudación del 105.7% con respecto a lo presupuestado originalmente para estos impuestos, dicho incremento es explicado por una mayor eficiencia en los procesos de verificación y control por parte de la Administración Tributaria y Aduanera.

En la parte correspondiente a los Ingresos de Capital, se devengaron durante el ejercicio financiero fiscal de 2008, la suma de US\$ 198.4 millones que representa el 5.5% del total de ingresos contabilizados, donde los montos más representativos provienen de las Transferencias de Capital del Sector Externo con US\$ 25.4 millones, las transferencias de capital del Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana con US\$ 118.0 millones, otras transferencias por US\$ 12.0 millones y la Recuperación de Inversiones Financieras que registró US\$ 43.0 millones.

Con respecto a los Ingresos incluidos en el rubro de las contribuciones especiales, que

comprenden: la venta y consumo de gasolina, del aporte por libra de azúcar extraída, el impuesto para el funcionamiento de FOSALUD, el impuesto proveniente de la entrada en vigencia de la Ley de Turismo, así como el impuesto de las llamadas Telefónicas Provenientes del Exterior para financiar la Estabilización de las Tarifas de Transporte Público, reportaron en conjunto una ejecución de US\$ 109.5 millones, destacando la contribución especial sobre diesel y gasolina con US\$ 65.3 millones recaudados, y la contribución para el Transporte que alcanzó una recaudación de US\$ 32.7 millones.

Con relación a las **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**, se confirma el cumplimiento de la disciplina en el manejo de las Finanzas Públicas. Durante el año fiscal de 2008 se logró mantener los niveles de endeudamiento público sobre la base de principios de prudencia y responsabilidad fiscal, conforme la capacidad de pago del país y por debajo de los límites establecidos internacionalmente, así como tomando en consideración la atención de prioridades nacionales.

En ese contexto al cierre del ejercicio fiscal 2008, a través de las diversas fuentes de financiamiento, que se refieren a los desembolsos provenientes de Empréstitos Externos, se obtuvo un devengamiento de US\$ 93.4 millones, con una ejecución del 92.7% con respecto a las estimaciones finales, lo que representa un significativo grado de cumplimiento de metas en cuanto al aprovechamiento de tales fuentes.

Los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento, permitieron ejecutar un nivel significativo de Gastos de Capital, cuya orientación básica se enfocó a financiar Inversión Pública en las áreas prioritarias, donde las instituciones con mayor participación fueron: el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el

Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Entre los principales programas y proyectos de inversión se pueden mencionar los siguientes: Programa de Reconstrucción, Construcción y Equipamiento de Hospitales; Programa de Vivienda-Fase I; Construcción de Obras Viales y Obras de Desarrollo Local, así como las inversiones en el área educativa y en obras para el desarrollo del sector hídrico y el sector agroempresarial, entre otros.

En lo que corresponde a los **EGRESOS** del Gobierno Central, la ejecución presupuestaria del año 2008 registró un devengamiento total de US\$ 3,624.1 millones, con un incremento de US\$ 365.9 millones con respecto al monto ejecutado en el año de 2007, lo cual es producto en gran medida del mayor gasto en consumo y en Transferencias Corrientes, principalmente las destinadas a cubrir los subsidios de la energía eléctrica, gas licuado, transporte público de pasajeros y red solidaria, los cuales en conjunto ascendieron a US\$ 254.4 millones. La ejecución del Gasto Público estuvo sustentada al igual que en los últimos cuatro años en un clima de transparencia y disciplina fiscal en la gestión financiera, orientada a la optimización y eficiencia del uso de los recursos, bajo la aplicación de una política de austeridad y el cumplimiento de las prioridades nacionales orientadas a la atención de las principales necesidades de la población.

En concordancia con lo antes expuesto, durante el ejercicio financiero fiscal 2008, se realizaron grandes esfuerzos en las áreas de **DESARROLLO SOCIAL**, logrando una ejecución presupuestaria de US\$ 1,407.9 millones. En el área **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA** se ejecutaron US\$ 576.1 millones, en el **APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO** US\$ 454.8 millones y en la atención de la **DEUDA PÚBLICA** un valor de

US\$ 692.0 millones, alcanzando en conjunto las cuatro áreas de gestión, un monto de US\$ 3,130.8 millones del monto utilizado en el ejercicio, equivalentes al 86.4% del total de gastos ejecutados por las Unidades Primarias que conforman el Gobierno Central.

El área de Conducción Administrativa con US\$ 396.1 millones, las Obligaciones Generales del Estado con US\$ 63.0 millones y el área de la Producción Empresarial Pública con US\$ 34.2 millones, complementan el 100.0% de los gastos ejecutados por las Unidades Primarias e Instituciones que conforman el Gobierno Central. En el contexto antes descrito, el área de gestión **DESARROLLO SOCIAL** como una de las principales prioridades dentro del Presupuesto General del Estado, con un nivel de utilización del 38.9% del total ejecutado, donde el mayor componente de gastos se destinó al Ramo de Educación con US\$ 632.2 millones, al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social US\$ 365.3 millones y las Transferencias Generales del Estado con US\$ 346.8 millones, que incluye entre otros, US\$ 229.4 millones transferidos por el Ramo de Hacienda al ISDEM y FISDL orientados al fortalecimiento financiero de las municipalidades a través de la ejecución de proyectos de carácter social y económico en apoyo al Desarrollo Urbano y Comunal.

En el área **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**, durante el año 2008 se continuó con el desarrollo de políticas y estrategias en materia de seguridad pública para disminuir los índices de violencia, combatir la delincuencia y la prevención del delito, la ejecución de actividades de orden y seguridad ciudadana y la reinserción social. Los principales programas se enfocaron a fortalecer los programas de atención a la población reclusa en los centros penales, fortalecer la seguridad ciudadana, continuar impulsando el

Programa de Paz Social en el país, fortalecer la Administración de Justicia, así como el proceso de prevención, mitigación y manejo de emergencias y desastres, entre otros; destinándose un monto de gastos por US\$ 576.1 millones que representa el 15.9% del Gasto del Presupuesto General. A nivel de ejecución presupuestaria por Unidades Primarias, destacan el Ramo de Seguridad Pública y Justicia con US\$ 313.9 millones y el Órgano Judicial con US\$ 178.5 millones, así como la Fiscalía General de la República con una ejecución de US\$ 37.7 millones y la Procuraduría General de la República con US\$ 18.0 millones, en donde las cuatro instituciones ejecutaron el 95.1% del monto utilizado por dicha área de gestión.

En el Área de Gestión, Apoyo al Desarrollo Económico con un monto de US\$ 454.8 millones, se ejecutaron acciones y medidas para continuar garantizando la cobertura de la demanda de los servicios públicos, a través de los apoyos directos a los diferentes sectores de la economía nacional, permitiendo entre otros facilitar los subsidios necesarios para promover la productividad y generación de empleos en sectores estratégicos y compensar la carga económica de la población de escasos recursos. Asimismo, se orientaron recursos para el fortalecimiento a la infraestructura de apoyo a la producción y conectividad a través de la inversión en la construcción de carreteras, mejoramiento de caminos rurales y el mantenimiento oportuno de la red vial, así como los programas orientados a fortalecer y rehabilitar el sector agropecuario. En ese sentido el Ramo de Economía invirtió US\$ 150.8 millones, el Ramo de Obras Públicas con US\$ 159.8 millones, así como el Ramo de Agricultura y Ganadería tuvo una ejecución de US\$ 58.2 millones, totalizando entre los tres ramos US\$ 368.8 millones que ascienden al 81.1% del total, ejecutado durante el año en esta área de gestión.

Por otra parte, a través de la aplicación de las medidas contenidas en la política de Endeudamiento Público se atendieron en 2008 de forma oportuna los compromisos derivados del endeudamiento, los cuales alcanzaron una erogación de US\$ 692.0 millones dentro de los cuales el 87.8% corresponde a la deuda externa, mientras que el 12.2% se concentra en la deuda interna. El cumplimiento de los compromisos gubernamentales, tanto en el ámbito interno como externo, fue consecuente con los principales objetivos de la política fiscal definida para el ejercicio financiero fiscal de 2008.

2. Resumen del Resultado Presupuestario.

2.1 Gobierno Central

El monto inicial del Presupuesto para el Gobierno Central fue de US\$ 3,342.7 millones. En el transcurso del ejercicio fiscal se incorporaron ampliaciones autorizadas a través de Decretos Legislativos, las cuales ascendieron a US\$ 64.1 millones; así como, ampliaciones presupuestarias automáticas sustentadas en el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y en los Artículos No. 59 y 63 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, respectivamente, por un valor de US\$ 271.4 millones, finalizando el ejercicio financiero fiscal 2008 con un presupuesto modificado de US\$ 3,678.2 millones, lo cual fue posible por la generación de ingresos tributarios y no tributarios adicionales a los presupuestados, por US\$ 203.8 millones, la incorporación de los recursos no utilizados provenientes del Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana que resultaron al cierre del ejercicio financiero fiscal 2007, cuyo monto ascendió a US\$ 34.2 millones, así como las ampliaciones provenientes de las contribuciones especiales por los recursos percibidos para el subsidio del transporte

público de pasajeros, cuyo monto fue de US\$ 32.7 millones.

Como parte del destino de las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2008, el 49.8% del monto autorizado corresponde a reformas presupuestarias destinadas a incrementar las asignaciones para cubrir el subsidio al gas licuado, a la energía eléctrica, así como el subsidio para dar cumplimiento a la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros. Un 11.7% corresponde a incrementos en las asignaciones de la Policía Nacional Civil, Centros Penales y los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Educación y Defensa Nacional respectivamente. Los proyectos de Inversión destinados a solventar y atender las obras con carácter prioritario tales como el Programa de Descontaminación de Áreas Críticas, el Programa de Alivio a la Pobreza, el Apoyo a los Fideicomisos Especiales, programas de apoyo al área económica, entre otros, absorbieron un 13.6% de incremento de sus asignaciones con respecto al presupuesto original. Además, dentro de las modificaciones que se autorizaron se incluyen recursos para el financiamiento de la compensación de Deuda entre ANDA, CEL y el GOES que representan el 10.2% de las modificaciones, así como el resto de Instituciones del Gobierno Central absorbieron un 14.7% de las modificaciones.

En resumen, en lo que respecta al Gobierno Central en la parte presupuestaria de los **INGRESOS**, se obtuvo un devengamiento total de US\$ 3,583.2 millones y en la parte de los **EGRESOS** se ejecutó un monto de US\$ 3,624.1 millones, resultando un déficit presupuestario de US\$ 40.9 millones. En el siguiente cuadro, se presenta una síntesis de la Ejecución de Ingresos y Egresos a nivel de Gobierno Central.

Ejecución Presupuestaria	Millones US\$	
INGRESOS		3,583.2
Corrientes	3,181.9	
De Capital	198.4	
Financiamiento	93.4	
Contribuciones Especiales	<u>109.5</u>	
EGRESOS		3,624.1
Corrientes	2,597.9	
De Capital	553.3	
Amortización de Endeudamiento Público	265.0	
Gastos de Contribuciones Especiales	125.9	
Costo Previsional	<u>82.0</u>	
Déficit Presupuestario		\$ (40.9)

No obstante que presupuestariamente se presenta un déficit de US\$ 40.9 millones en la ejecución, el mismo responde a obligaciones devengadas al cierre del ejercicio, las cuales serán canceladas en el siguiente ejercicio fiscal.

2.2 Instituciones Descentralizadas

Los Presupuestos Especiales de las Instituciones Descentralizadas del Sector Público No Financiero, incluyendo las Empresas Públicas para el desarrollo de su gestión financiera, durante el año 2008 se aprobaron por intermedio de dos cuerpos legales: el primero, está referido a las instituciones cuyo presupuesto especial se autorizó a través de la Ley de Presupuesto General del Estado e incluye las instituciones subvencionadas no empresariales, empresas públicas y las instituciones de seguridad social, disponiendo de un monto inicial de asignaciones de US\$ 1,819.0 millones.

El segundo cuerpo legal, está asociado a la existencia de un número determinado de instituciones, que por la naturaleza de las actividades que desarrollan y de conformidad a lo establecido en

la Constitución de la República y en sus Leyes Orgánicas de Creación, los presupuestos de éstas son aprobados de forma individual, a través de Decretos Legislativos, Decretos Ejecutivos o Acuerdos de Junta Directiva, según corresponda, sumalizando un monto inicial de US\$ 530.1 millones, para establecer un monto de US\$ 2,349.1 millones, entre ambos grupos de instituciones, como presupuesto inicial del ejercicio 2008.

En el proceso de ejecución del presupuesto correspondiente, se aprobaron por medio de Decretos Legislativos los presupuestos del Fondo Solidario para la Salud, el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera y el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, cuyo monto en conjunto ascendió a US\$ 65.3 millones. Por otra parte las Instituciones Descentralizadas ejecutaron operaciones presupuestarias que modificaron los montos iniciales, producto de la aplicación de Decretos Legislativos o de ampliaciones presupuestarias automáticas, éstas últimas fundamentadas en las Leyes Orgánicas de las respectivas instituciones y el Art. 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. De acuerdo a los datos reportados por las entidades, se determinó un valor de US\$ 420.7 millones en concepto de modificaciones presupuestarias, que sumados a los presupuestos iniciales, totalizaron US\$ 2,769.8 millones en todo el ejercicio fiscal.

Las Instituciones Descentralizadas, en la parte de los INGRESOS, presentan al cierre del ejercicio un monto devengado de US\$ 2,475.5 millones de los cuales un 32.4% proviene de las Transferencias Corrientes y de Capital recepcionadas del Gobierno Central, que al cierre del año 2008 ascendieron a US\$ 793.0 millones. Las Contribuciones a la Seguridad Social aportaron US\$ 462.7 millones, las transferencias corrientes recibidas para cubrir el pago de las obligaciones

previsionales, ascendieron a US\$ 321.1 millones y los recursos propios provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios públicos ascendieron a US\$ 372.6 millones. Estas fuentes de ingresos representan el 78.7% del total de ingresos devengados. Los Ingresos Financieros y Otros que comprenden la rentabilidad de los Títulosvalores, intereses por los préstamos otorgados, indemnizaciones y valores no reclamados entre otros, alcanzaron un monto de US\$ 149.9 millones que representa un significativo apoyo financiero para cubrir los gastos operativos de las instituciones que poseen este tipo de inversiones.

En lo que concierne a la ejecución presupuestaria de los EGRESOS, las Instituciones Descentralizadas presentan un total devengado de US\$ 2,453.3 millones, que incluye gastos corrientes por US\$ 1,689.4 millones representando el 68.9% de los recursos utilizados para cumplir con las funciones y actividades institucionales ejecutadas en el transcurso del ejercicio fiscal de 2008. A nivel de rubro, las Remuneraciones con US\$ 536.4 millones; Prestaciones a la Seguridad Social con US\$ 426.8 millones y la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$ 468.4 millones, representan los montos más significativos dentro de los egresos corrientes. Estos tres rubros de gastos ascienden al 84.7% de la ejecución de los Gastos Corrientes. Los Gastos de Capital de las Instituciones Descentralizadas tuvieron un devengamiento de gastos por US\$ 626.8 millones y la Amortización del Endeudamiento Público fue de US\$ 114.2 millones.

Al finalizar el ejercicio y como producto de la liquidación anual, al comparar el total de ingresos devengados con los gastos efectuados por parte de las Instituciones Descentralizadas, se obtiene un resultado de ejecución presupuestaria positiva de US\$ 22.2 millones, producto de la aplicación de

medidas de disciplina fiscal impulsadas por el Gobierno de la República.

En el siguiente cuadro se presenta una síntesis de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de las instituciones Descentralizadas y las Empresas Públicas.

Ejecución Presupuestaria	Millones US\$	
INGRESOS		2,475.5
Corrientes	1,841.5	
De Capital	509.4	
Financiamiento	<u>124.6</u>	
EGRESOS		2,453.3
Corrientes	1,689.4	
De Capital	649.7	
Amortización de Endeudamiento Público	<u>114.2</u>	
Superávit Presupuestario		\$ <u>22.2</u>

2.3 Sector Público Consolidado

La información consolidada del Sector Público en su conjunto, que comprende la agregación y consolidación de la situación presupuestaria de las Instituciones del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y las Empresas Públicas, ha sido obtenida bajo principios de consolidación y con criterios técnicos de disminución de cargos y abonos de igual monto, entre unidades de los entes públicos receptoras y otorgantes, presentando al cierre del ejercicio financiero fiscal 2008, de manera global, los siguientes resultados:

Resultado de Ejecución Presupuestaria	Millones US\$	
INGRESOS		5,272.3
Corrientes	4,537.5	
De Capital	407.3	
Financiamiento	218.0	
Contribuciones Especiales	<u>109.5</u>	
EGRESOS		5,291.0
Corrientes	3,832.4	
De Capital	964.7	
Amortización de Endeudamiento Público	379.2	
Gastos por Contribuciones Especiales	32.7	
Costo Previsional	<u>82.0</u>	
Déficit Presupuestario		\$ <u>(18.7)</u>

3. Resumen de la Situación Financiera

3.1 Gobierno Central

En cuanto a la situación financiera y patrimonial del Gobierno Central, al cierre del ejercicio financiero fiscal 2008, los estados contables básicos que se presentan, permiten mostrar la situación financiera y económica del Estado y los resultados operativos de las actividades institucionales desarrolladas durante el año. Dichos estados incluyen los bienes, derechos y obligaciones de forma agregada y consolidada correspondiente al Gobierno Central a la fecha que se indica, los cuales fueron preparados de conformidad a la normativa contable aplicable al Sector Público en El Salvador. Los saldos consolidados de los RECURSOS (Activos) y las OBLIGACIONES (Pasivos) disponibles al término del período que se informa, se indican a continuación:

Situación Financiera	Millones US\$
Activos	2,489.2
Pasivos	<u>8,673.7</u>
Patrimonio	<u>\$ (6,184.5)</u>

Dentro de los saldos de las principales cuentas que conforman el Patrimonio Estatal, se incluye el resultado operativo financiero del ejercicio fiscal 2008, el cual muestra un monto favorable de US\$ 86.9 millones, que en términos similares al año 2007 es un indicador altamente positivo, influenciado por la mayor generación de recursos propios (Tributos) para responder a las obligaciones gubernamentales; no obstante el incremento de los gastos en el 2008, como producto en parte de la erogación por concepto de subsidios y el incremento salarial a los empleados públicos. En el monto del Patrimonio sigue absorbiendo el costo de la Inversión en los proyectos de construcción de infraestructura vial, asimismo la ejecución de proyectos destinados a la salud y la educación, entre otros, que en su totalidad forman parte de los gastos operativos con carácter social. La parte que corresponde a las operaciones de crédito público equivalentes a las fuentes de endeudamiento público que financian estas operaciones, se incluyen en las cuentas de pasivo. El Patrimonio comprende además las cuentas de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores y las cuentas contables que muestran el nivel de participación estatal en el conjunto de recursos, tal como se presentan a continuación:

Patrimonio	Millones US\$
Patrimonio Gobierno Central	(5,701.8)
Donaciones y Legados Bienes Corporales	76.0
Resultado Ejercicios Anteriores	(688.3)
Resultado Ejercicio Corriente	86.9
Superávit por Revaluaciones	43.9
Detrimento Patrimonial	(1.2)
Total	\$ (6,184.5)

En la composición de los Activos y las cuentas de Patrimonio, se excluyen los Activos que para el Estado constituyen Bienes de Uso Público al servicio de la sociedad en su conjunto y no de una

institución en particular, tales como: Carreteras, Puentes, Programas de carácter social y demás Obras de Infraestructura Pública, los que de conformidad con las normas contables vigentes, no forman parte de los montos de los Activos del Balance, sino que se incluyen como parte del costo operativo con el consiguiente efecto sobre el patrimonio, generado a partir de los pasivos que han financiado los proyectos y programas, cuando se trata de recursos externos, así como los gastos cuando se trata de recursos propios o del Fondo General. Tal como se explica en el párrafo que antecede.

3.2 Instituciones Descentralizadas

La situación financiera patrimonial consolidada de las Instituciones Descentralizadas del Sector Público incluyendo las Empresas Públicas, conformada por la totalidad de los Bienes, Derechos, Obligaciones y el Patrimonio, presenta al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2008, el siguiente detalle:

Situación Financiera	Millones US\$
Activos	4,873.1
Pasivos	1,771.4
Patrimonio	\$ 3,101.7

El resultado económico consolidado del sector, correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2008, ascendió a US\$ 30.9 millones, cuyo resultado favorable permite mejorar la situación patrimonial de las instituciones en relación a la participación propia dentro de las mismas. Para una mejor comprensión de las cuentas patrimoniales se presenta a continuación un resumen de los saldos registrados al 31 de diciembre de 2008.

Patrimonio	Millones US\$
Patrimonio de Instituciones Descentralizadas	2,188.5
Donaciones y Legados Bienes Corporales	357.9
Resultado Ejercicios Anteriores	(44.4)
Resultado Ejercicio Corriente	30.9
Superávit por Revaluación	179.8
Reservas	397.7
Detrimento Patrimonial	(8.7)
Total	\$ 3,101.7

Patrimonio	Millones US\$
Patrimonio de Gobierno Central	(5,536.3)
Patrimonio de Instituciones Descentralizadas	2,188.5
Donaciones y Legados Bienes Corporales	434.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	(732.7)
Resultado de Ejercicio Corriente	117.8
Superávit por Revaluación	223.7
Reservas	397.7
Detrimento Patrimonial	(10.0)
Total	\$ (2,917.3)

3.3 Sector Público Consolidado

La consolidación del Estado de Situación Financiera del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas Empresariales, No Empresariales y las de Seguridad Social, comprende los recursos ordinarios y especiales que incluye la información financiera de 117 Instituciones del Sector Público. Se presenta de manera global los componentes que incluyen los recursos y las obligaciones consolidadas de dicho sector:

Situación Financiera	Millones US\$
Activos	6,920.6
Pasivos	9,837.9
Patrimonio Estatal	\$ (2,917.3)

El resultado económico operativo del sector público consolidado, correspondiente al ejercicio financiero fiscal de 2008, ascendió a US\$ 117.8 millones, lo cual es sustancialmente significativo ya que refleja el resultado de los esfuerzos por incrementar la recaudación de los tributos y por otra parte la aplicación de las medidas encaminadas al uso racional y eficiente de dichos recursos. Se presenta a continuación un resumen de los saldos registrados en las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2008.

El patrimonio del Sector Público No Financiero, está influenciado esencialmente por las razones que se plantean en la composición del Patrimonio del Gobierno Central con respecto a la no inclusión en los Activos del Estado de los Bienes de Uso Público, tales como: Carreteras, Puentes y Programas de carácter social, entre otros, ya que como se ha indicado forman parte del gasto operativo, lo que incide en el monto deficitario del Patrimonio.

Con el propósito de suministrar la información financiera y presupuestaria de los diferentes componentes del Estado, se presenta en los Capítulos subsiguientes la información detallada, los comentarios y las notas explicativas pertinentes de cada uno de los sectores: Gobierno Central, instituciones descentralizadas del Sector Público no Financiero y del Sector Público Consolidado. Así mismo, se incluyen los Estados Demostrativos de Ejecución Presupuestaria de los diferentes tipos de presupuestos, Estados de Situación Financiera y de Rendimiento Económico, los Estados Demostrativos de los Flujos Monetarios y la descripción de las notas, destacando los hechos que contribuyeron al desarrollo de la gestión financiera de cada una de las instituciones del Estado en su conjunto.